



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-7930/2026, donde la estudiante Cintia Millian Té BLANCO, solicita equivalencias para la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Cintia Millian Té BLANCO, solicita equivalencias entre las asignaturas de las carreras de Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, la Educación Polimodal y Educación Superior en Biología (Plan Ord. CD N° 10/2000), y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), ambas carreras de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Equivalencias evalúa la presente solicitud (Ord. CD N° 4/2020, Art. 7° y 8°).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la estudiante Cintia Millian Té BLANCO, DU N° 32396585, las equivalencias solicitadas según ANEXO, entre las asignaturas de las carreras de Profesorado de Tercer Ciclo de EGB, la Educación Polimodal y Educación Superior en Biología (Plan Ord. CD N° 10/2000), y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), ambas carreras de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que todas las equivalencias DIRECTAS otorgadas serán ingresadas al Sistema Académico SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3°.- Equivalencias INDIRECTAS: en el momento en que la estudiante se encuentre en condiciones de rendir el coloquio de las equivalencias que se otorgan en forma indirecta, debe informar a Secretaría Académica y registrar su inscripción para dar cumplimiento al examen, siempre en los turnos de exámenes del Calendario Académico.

ARTÍCULO 4°.- Las equivalencias tendrán validez cada vez que la estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera por el cual haya optado.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO

Equivalencias de Cintia Millian Té BLANCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA		FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PROFESORADO DE TERCER CICLO DE EGB, LA EDUCACIÓN POLIMODAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN BIOLOGÍA (Plan Ord. CD N° 10/2000)		LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan Ord. CD N° 12/2014)
- Módulo de Biología - Biología - Genética - Anatomía y Fisiología Humana	Por	- Biología Humana EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicología General y Evolutiva - Psicología Educacional	Por	- Psicología General EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicología General y Evolutiva	Por	- Psicología Evolutiva I NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
- Metodologías de la Investigación e Historia de las Ciencias Biológicas	Por	- Metodología de la Investigación I EQUIVALENCIA DIRECTA
- Anatomía y Fisiología Humana	Por	- Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa EQUIVALENCIA INDIRECTA Se solicita coloquio con temas relacionados con contenidos específicos a la integración neurofisiológica en humanos.

Hoja de firmas